



UNAH



VOAE
Vicerrectoría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles



Elecciones
Estudiantiles
A ñ o 2 0 2 4

ACTA No. 04-I-19-02-2024

**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN JUNTA ELECTORAL LOCAL DEL
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC) DE LA UNAH**

Reunidos en Centro Regional Universitario de Occidente (CUROC), Aula de Maestría, ubicado en Edificio 2, el lunes diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las dos treinta de la tarde (2:30 p.m.); la Directora del Centro Universitario del CUROC, Máster María Magdalena Landaverry, en representación de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) Máster Francisco Antonio Muñoz Espinoza, y el Secretario Académico del CUROC como fedatario abogada Reyna Patricia Vega, estudiantes seleccionados aleatoriamente el martes 13 de febrero del presente año para integrar la Junta Electoral Local; invitados todos presentes, siguiendo el programa plasmado en la agenda para este acto, el cual se desarrolló en el orden siguiente: **Punto primero.- Palabras de Bienvenida e Inauguración:** Instalados los invitados y público presente, la Directora del CUROC, da las palabras de bienvenida a los presentes, expresando el apoyo logístico y administrativo a la Junta Electoral Local. **Punto segundo. – Convocatoria FEUH, Funciones, atribuciones requisitos y prohibiciones del organismo técnico electoral JEL.** El representante de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) explica el antecedente de la selección aleatoria, misma que se desarrolló en atención a la convocatoria girada por la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH), mediante oficio -SEC-I-FEUH-No.005-2024 con fecha 01 de febrero de dos mil veinticuatro (2024), donde oficializa el inicio del proyecto elecciones estudiantiles 2024, con la selección aleatoria de los organismos técnicos electorales.-El representante de la VOAE refirió sobre las funciones y atribuciones de la Junta Electoral Local y continuó expresando el rol de las mismas, señaladas en el Reglamento Electoral Estudiantil de la UNAH tal como lo señala el art. 14, son las encargadas de organizar, coordinar y ejecutar el proceso electoral en los niveles electivos de su respectiva Facultad, Centro Universitario o Centro Regional Universitario, sus funciones y atribuciones: a) Revisar, verificar y validar los requisitos y documentos de los Actores Estudiantiles participantes en el proceso electoral para integrar los órganos del autogobierno estudiantil y del gobierno universitario de su respectiva Unidad Académica y remitir esta



UNAH



VOAE
Vocaría de Orientación
y Asuntos Estudiantiles



Elecciones
Estudiantiles
Año 2024

información a la CTE para su correspondiente certificación; **b)** Publicar el Censo Estudiantil emitido oficialmente por la DIPP de su Unidad Académica, segmentado por cada una de las carreras o escuelas que la integran; **c)** Recibir de la JEN, mediante inventario, la documentación, material y logística electoral correspondiente a su respectiva Unidad Académica, para su distribución y entrega a los integrantes de cada una de las MER; **d)** Bajo los parámetros establecidos por la JEN, regular la propaganda electoral, reglamentar y supervisar el financiamiento de los Actores Estudiantiles participantes en su respectiva Unidad Académica; **e)** Recibir las actas de cierre originales de todas las MER junto con la documentación, material y logística sobrante y utilizada en el proceso electoral, trasladándolas de forma inmediata a la JEN; **f)** Elaborar y publicar el informe final del proceso electoral de su respectiva Unidad Académica y remitir su original a la JEN; **g)** Recibidas las copias de las actas originales por parte de los miembros de la MER, en sesión especial, la JEL hará el escrutinio de los resultados de toda su Unidad Académica, levantando el Acta Local que remitirá a la JEN bajo los mecanismos de seguridad establecidos; **h)** Se entregará copia fiel de las actas elaboradas por las MER y Acta Local emitida por la JEL a los Actores Estudiantiles participantes en el proceso de su respectiva Unidad Académica. **Punto tercero. – Presentación de los estudiantes seleccionados y sorteo de cargos al azar, quedando de la siguiente manera:**

Junta Electoral Local CUROC

Cargo	Nombre completo	# de cuenta	Carrera
Presidente	JOBANNA NICOLLE MALDONADO RODRIGUEZ	20212130005	Administración y Generación de Empresas
Secretario	ESTEFANY YOLIBETH MIRANDA RODRIGUEZ	20222100117	Administración y Generación de Empresas
Fiscal	JOSE LUIS CONTRERAS RODRIGUEZ	20182100278	Ingeniería en Sistemas
Vocal 1	YEISON NOEL MARQUEZ HENRIQUEZ	20212100083	Comercio Internacional con Orientación en Agroindustria
Contingencia 1	ORQUIDEA YOSSELIN LARA MEJIA	20192130042	Comercio Internacional con



UNAH



VOAE

Vicepresidencia de Orientación y Asesoría Estudiantil



Elecciones Estudiantiles

Año 2024

					Orientación en Agroindustria
Contingencia 2	LUIS ALEXANDER PINEDA SANCHEZ		20222130073		Desarrollo Local

Punto cuarto.- Juramentación de la Junta Electoral Local, la abogada Reyna Patricia Vega, Secretaria Académica de la UNAH en el CUROC, seguidamente se instaló a los miembros de la JEL de la Unidad Académica CUROC. Acto seguido se procedió a la juramentación de los mismos diciendo la siguiente promesa de Ley “PROMETO SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, EN ESPECIAL LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y SUS REGLAMENTOS, Y CONTRIBUIR CON MI TALENTO, CAPACIDAD Y ESFUERZO EN LOGRAR EL PLENO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD”, a lo que al unísono respondieron “Si juro”. ¿Prometen, señores y señoras, contribuir con vuestro talento, capacidad y mejores esfuerzos a lograr los objetivos de la JEL, para el que han sido nombrados? “Si juro” en consecuencia de vuestro juramento declaro que quedan en posesión del honroso cargo como miembros de la JEL de la UNAH en CUROC. **Punto quinto. Lectura y firma del Acta de instalación y juramentación JEL de CUROC. **Punto sexto. - Cierre.** Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado, en el preámbulo de la presente y de lo cual, para que conste a perpetua memoria en los archivos físicos de la Secretaría General con copia a la Comisión Técnica Electoral (CTE), FEUH, VOAE, Comisionado Universitario, se levanta la presente que rubrican conmigo:**

Cargo	Nombre completo	# de cuenta	Firma
Presidente	JOBANNA NICOLLE MALDONADO RODRIGUEZ	20212130005	
Secretario	ESTEFANY YOLIBETH MIRANDA RODRIGUEZ	20222100117	



UNA



VOAE

Vicepresidencia de Orientación
Asesoría Estudiantil



Elecciones
Estudiantiles

2024

Fiscal	JOSE LUIS CONTRERAS RODRIGUEZ	20182100278	Jose Luis C.R.
Vocal 1	YEISON NOEL MARQUEZ HENRIQUEZ	20212100083	<i>[Signature]</i>
Contingencia 1	ORQUIDEA YOSSELIN LARA MEJIA	20192130042	<i>[Signature]</i>
Contingencia 2	LUIS ALEXANDER PINEDA SANCHEZ	20222130073	<i>[Signature]</i>



Representante VOAE

[Signature]
Directora a.i.
CUROC

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
DIRECCION CUROC

[Signature]
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
SECRETARIA UNAH-CUROC